

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR
AREA DE HISTORIA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN HISTORIA ANDINA 1989-1991

Tesis presentada a la Sede Ecuador de la Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales

por

MARIA EUGENIA CHOQUE QUISPE

Como uno de los requisitos para la obtención del grado de
Maestro en Historia Andina

PROFESOR ASESOR: HERACLIO BONILLA

Junio, 1992

Indice

Introducción y planteamiento del problema	1
Hipótesis	5
CAPITULO I	
Salasaca: espacio y tradición	
1. Tradición y cultura	7
2. Espacio comunal	8
3. Una cotidianidad muy observada (etnicidad)	12
-ciclo vital	13
-ciclo agrícola	15
-ciclo ritual	15
CAPITULO II	
Organización y autoridad	
1. Organización social	18
-Sistema de parentesco	19
-Terminología del parentesco	20
-Familia-huasi	22
-Ayllu	23
-Sub-ayllus	25
-Llacta	26
-La parroquia	27
-La comunidad	28
2. Autoridad tradicional	29
Alcalde	29
-Rodeo	33
-Poder y Prestigio	34
El jampic	36
3. Representación y autoridad formal	38
-Cabecilla	39
-Junta de Defensa del Campesinado	40
-UNIS	40
-Junta de aguas	41
-Sesión general (continuidad y conflicto)	42
-Tenencia Política	45
4. Liderazgo comunero, funcionalidad y paradoja	48
CAPITULO III	
Parentesco y poder	
1. Alianzas matrimoniales como estrategia de poder	50
2. El matrimonio	51
3. Parentesco ritual: compadrazgo y padrinazgo	54

4. Parentesco y poder	55
5. Facciones de poder y parentesco	58
-UNIS	58
-Grupos de oposición	59
6. Poderes foráneos	59
-Iglesia	60
-Instituciones estatales	60

CAPITULO IV

Bases del poder

1. Estratificación Salasaca	63
2. Los ricos	65
-Poseedores de numerosos canteros	65
-Ayllu Masaquiza	66
-Propietarios de grandes talleres	69
-Educación	74
3. Pobres	76
-1º. sub estrato	76
-2º. sub estrato: los llanos	78
4. Prestigio	80

CAPITULO V

Relación de la estructura de poder local con el entorno social y político: indios y mestizos: primos.

1. Relaciones comerciales	81
2. Relaciones de trabajo	83
3. Relaciones políticas	84
4. Relaciones con la iglesia	85
5. Relaciones intertérnicas	87
-en el contexto externo	87
-al interior de la parroquia	90
6. La comunidad y el movimiento indígena	90
7. Conflicto entre primos	92

CAPITULO VI

El Mundo simbólico

1. La vestimenta	93
2. La simbología del espacio	95
3. Historia y mito	98

CAPITULO VII

La Autoridad tradicional y la estructura del poder en los Andes.

1. Estructura tradicional de representación: cambios y permanencias	104
-Sistema de alcaldes de Salasaca	104
-El sistema kuraqkuna Yura	105
-El sistema varayoq de Chuschi	110
2.Relación de la autoridad tradicional con los representantes estatales y eclesiásticos.	112
3. Cambios	115
4. Las Bases del Poder	118
Conclusión	122

Capítulo II

Organización y Autoridad

1. Organización Social

¿Cómo se organiza la sociedad indígena salasaca, cuál su estructura de representación y autoridad?, ¿cuales son los circuitos que permiten la reproducción del poder?, ¿cómo se encuentra representado el poder?, Son preguntas que se formulan al comienzo de este capítulo. La unidad doméstica, las redes de parentesco (sistema), los distintos niveles de organización tanto a nivel parroquia como comunidad son los componentes básicos de la organización social comunal. El tratamiento de la unidad doméstica, el parentesco son la necesaria introducción al tema del ayllu, la comunidad, la institución muy ecuatoriana como es la comuna y la parroquia. Niveles de organización que a su vez están representados por diferentes autoridades tanto tradicionales como modernas.

Salasaca ha sido muy dinámica en su historia organizativa. Desde su antigua e inicial situación, de anejo indígena sujeta a la parroquia matriz de Pelileo, pasó -por efectos de la política estatal- a tomar distintas formas de organización y de personería jurídica; fue comuna, bajo la dirección del Cabildo; durante el gobierno de Roldos-Hurtado, Salasaca se insertó en proyectos estatales organizándose bajo las formas de Junta de Defensa del Campesinado y Unión de Indígenas de Salasaca (UNIS), bajo las directrices del Fondo de Desarrollo Rural Marginal²⁸. A su vez, al haber alcanzado su reconocimiento como parroquia independiente, Salasaca, tomó bastante del modelo de organización que debe regir a jurisdicciones de este grado, instalándose automáticamente una pequeña burocracia, representante del poder ejecutivo, a la cabeza de la Tenencia Política, cuya función es ejercida por un nativo desde el año de 1972.

Esta dinámica ha llevado a que tanto la parroquia -como distrito estatal- y la comunidad se encuentren en un nivel de organización y autoridad diferenciado. La parroquia se encuentra bajo la jurisdicción de las autoridades formales: Unión de Indígenas Salasaca, Junta de Aguas y la Tenencia Política. Por su lado el poder tradicional está representado por el alcalde que es la única autoridad que articula a la comunidad.

28. Cfr. Sanchez Parga, 1989: 259.

La estructura organizativa es la siguiente: el nivel más primario de organización se encuentra localizada en la huasi (unidad doméstica familiar) que conforman los distintos *ayllus*, conglomerados familiares de común residencia (*llacta*) y patronímico cuya representación natural es el *cabecilla*. En un segundo nivel tenemos a los caseríos constituidos por *ayllus*, que en número de 18, conforman la comuna-parroquia de Salasaca y su administración corre a cargo de *cabecillas* electos responsables ante la Unión de Indígenas de Salasaca (UNIS) y sujeto a decisiones del Teniente Político. El tercer nivel (más formal) constituye la Parroquia cuya representación está a cargo de la UNIS y su gobierno a cargo del Teniente Político. Finalmente está la comunidad dirigida por los alcaldes que a través de las fiestas ritualmente reconstruyen la antigua unidad étnica, es decir la comunidad Salasaca. El alcalde que representa al poder tradicional basa su poder en los circuitos pre-políticos (religión, costumbres, vida económica, parentesco y otros), mientras que el poder estatal representado por el Teniente Político descansa sobre la base de circuitos especializados, que no logra aún liquidar los circuitos pre-existentes.

Para entender la estructura organizativa de la comunidad y su interrelación hacia dentro y hacia fuera es necesario analizar el sistema de parentesco bajo el cual se rigen los comuneros.

Sistema de parentesco

El sistema de parentesco que articula, en un orden creciente, al individuo, la familia (nuclear y extendida) en la sociedad comunera ha de ser tratado en pos de dos objetivos: primero, ubicar el parentesco dentro de la estructura social y organizativa de la comunidad; y segundo, explicar la función del parentesco en el manejo y la configuración del poder. El parentesco permite entender las bases de la sociedad comunera desde el nivel más primario como es la familia extendida, que agrupada en torno a un patronímico común conforman *ayllus*, los que por su complejidad (estratificación) se dividen en sub *ayllus*. Los *ayllus*, a su vez, conforman caseríos (las *llactas*), que son la expresión espacial de un entramado parentelar sobre el que descansa el edificio comunal.

El parentesco asegura al individuo el acceso a recursos materiales y sociales, aunque bajo control de normas y costumbres. El individuo y las familias que

cuentan con una numerosa parentela cumplen óptima y satisfactoriamente el pasaje de cargos, los familiares con su colaboración juegan un papel preponderante en la consecución de un lugar reconocido en la estratificación social; por lo que el prestigio se adquiere no por medio de la acumulación de bienes para uso personal, sino para darlos a los demás (Max Gluckman, 1978:34). El entramado parentelar en los distintos niveles de la comunidad, al mismo tiempo que estructura la organización comunera, es el necesario tejido social donde el poder se manifiesta y realiza, así tenemos que por ejemplo el ayllu Masaquiza se diferencia en estratos, según la influencia que tienen en el manejo del llderazgo comunal.

Para mostrar el sistema de parentesco que rige en Salasaca, en primer término, se describirá la terminología usada por los comuneros y cuya nomenclatura mantiene aún muchas de las palabras originarias y otras entraron en desuso. El comportamiento social que se establece dentro de las relaciones sociales permite definir el lugar que ocupa un individuo en relación con los demás en sus diferentes grados de parentesco y afinidad. La nomenclatura presenta en teoría el ideal (y norma) de las relaciones de parentesco, tanto consanguíneas como de afinidad; sin embargo, esto no significa que existan excepciones que transgredan dicho ideal.

Terminología del parentesco

Por la situación colonial de la población indígena el quichua ha sufrido una notable disminución en su vocabulario, lo que incidió en la terminología del parentesco con el olvido de algunos términos, lo que lleva al empleo de términos españoles como: suegros, sobrinos, primos, tíos, yernos entre otros, que a su vez trunca en cierta manera el esquema sobre la que se basa el sistema parentelar. El nivel de unidad doméstica, *huasi*,²⁹ es donde principia todo el sistema. La pareja de progenitores recibe cada uno la denominación de *taita*, padre, el mismo que designa a una persona anciana, y es a su vez sinónimo de respeto; *mama*, madre, asimismo designa a una persona mayor. El padre llama a sus hijos: al varón *churi* y a la mujer *ushusi*; la madre, por su parte, llama al hijo *quiquin churi* y a la hija *ushusi*. Los hermanos por su parte se llaman de acuerdo a su género, el hermano al hermano *huauqui*; el hermano a la hermana *pani*; la hermana a la hermana

29. No solo se refiere al término casa, sino que en el idioma tradicional adquiere una mayor conceptualización.

ñaña; la hermana al hermano *turi*. A nivel de familia extendida tenemos *jatuntaita*, abuelo o gran padre, en este caso de varias familias nucleares; *jatunmama*, abuela o gran madre; los abuelos por su lado llaman simplemente nieto a los hijos de sus hijos. En estos niveles de relación es que la terminología salasaca-quichua ha sufrido pérdidas, han olvidado los términos propios para designar a los parientes colaterales: primos y sobrinos, términos que han tomado del español.

A un nivel mayor tenemos linajes que se reconocen mediante un patronímico común a los que designaré ayllus, aunque los propios nativos denominan ayllu a una esfera de parentesco más restringido (grupo familiar). El reconocimiento de un pariente se conoce bajo el término *ñucanchic ayllu*, de nuestra familia o nuestro pariente, o también mediante el vocablo *shinalaya* (de nuestro lado). En cuanto a las relaciones de afinidad, los términos son los siguientes: *cusa*, esposo, *huarmi*, esposa; el término suegro o suegra se usa para los padres de ambos esposos; *masha*, designa al yerno por parte de los padres o por los hermanos de la esposa; *cachun*, a su vez designa nuera, lo mismo que es utilizado por los hermanos del esposo; *ila yaya*, padrastro; *ilamama*, madrastra; *ila ñaña*, hermanastra; *ila turi*, hermanastro; *ila churi*, hijastro; *taita illuc*, huérfano de padre o que murió el progenitor; *mama illuc*, huérfano de madre; *ila ushushi*, hijastra; *cusagana*, novio; *huarmigana*, novia.

Las familias salasacas que carecen de hijos, como en todas las sociedades campesinas, son vistas como no-sociales o antinatura, por lo que se ven obligados a adoptar niños que posteriormente serán tomados como propios, tanto por los padres putativos como por la misma sociedad. Estas relaciones sin embargo tienen una terminología muy propia, *huiñachic taita*, padre adoptivo; *huiñachic mama*, madre adoptiva; *huiñachic churi*, hijo adoptivo; *huiñachic ushusi*, hija adoptiva. Las relaciones originadas en alianzas rituales (compadrazgo) designan los siguientes términos: *marcaitaita*, padrino; *marcainmama*, madrina; estas dos personas, al igual que los tíos maternos, sea o no a la muerte de los padres, se constituyen en directos responsables del individuo; *marcushca churi*, ahijado; *marcushca ushusi*, ahijada de la madrina. A nivel de unidad étnica los comuneros se designan: *runa masi*, hermano indígena; *runa*, indígena; *caruruna*, indígena forastero, ajeno a la comunidad; *macanacuc* o *ñucanchic ladu*, de nuestro lado, a

los campesinos no indígenas designan *chagra*, campesino y *apu* grande al hacendado.

Los niños no bautizados, y por ello pre-sociales, son denominados *auca*, los ritos fúnebres que organiza la comunidad tienen el propósito de salvar al niño muerto y a su grupo social, caso contrario podría devenir cualquier desgracia, que no simplemente incida a nivel familiar, sino también comunal.

La familia/ Huasi

El componente mínimo de la organización comunera continúa siendo la familia extendida y sólo dentro de ella la familia nuclear tiene vigencia. Esta unidad está compuesta por los *jatun* padre y madre, alrededor de la cual se agrupan las familias nucleares compuestas por los hijos e hijas casados, sus respectivos cónyuges, los hijos menores y nietos. En estas familias el rol del padre, como jefe de familia, continúa vigente. La "diada paterna" (Eric R. Wolf, 1982: 86) se mantiene fortalecida y reforzada por ritos y costumbres que le ayudan a legitimar su autoridad; él conduce la *huasi*,³⁰ a pesar de existir una responsabilidad compartida con la esposa, representa a la familia en las diferentes actividades comunales (mingas, rondas nocturnas), en asambleas, reuniones sociales; son los jefes de familia quienes toman voz en las sesiones. Las mujeres tienen su dominio en las unidades domésticas y no así fuera de la *huasi*, su participación por ejemplo en las sesiones es pasiva, a pesar de conformar ellas el 40% de asistencia de las mismas. La madre es la que se constituye en intermediaria de la relación padre/hijos y ejerce, a su vez, autoridad sobre los hijos, los que la auxilian en sus tareas domésticas.

Los hijos, por su lado, reconocen categorías basadas en la edad. Los hermanos mayores ejercen autoridad sobre los menores. Los varones al alcanzar los 18 o 19 años de edad y las mujeres a los 15 o 19 años adquieren una cierta libertad en sus decisiones individuales, pudiendo con libertad elegir sus amistades o cónyuge. A la muerte del padre, la madre asume el papel de jefe de familia apoyada por su hermano o hijo mayor. La responsabilidad de la madre viuda se limita a las decisiones familiares a nivel individual, mientras que las responsabilidades de trabajo (mingas) son asumidos por el hijo mayor. A nivel de comunidad y ayllu son los tíos de línea materna los que se constituyen en protectores de la viuda y su

30. En este caso se refiere al lugar de residencia de la familia.

familia, ellos mantiene sobre la autoridad de la madre una autoridad moral y de consulta, en especial para efectos de alianzas matrimoniales.

Ayllu

El ayllu como categoría social andina tiene connotaciones muy diversas de acuerdo a contextos regionales específicos. En Bolivia categoriza a seres humanos y estructura la sociedad, la pertenencia a un ayllu depende de la posesión de las parcelas (Roger Rasnake, 1989:54), en Yura el ayllu está ligado la localización de sus parcelas de labranza a la territorialidad. En Salasaca es el segmento menor, expresada a nivel espacial en el caserío sobre la que se estructura la comunidad.

Son los distintos grupos de parentesco de la comunidad que reciben el nombre de *ayllus*³¹, reconociéndose bajo un patronímico común asentados en barrios y caseríos. Los ayllus salasacas, al igual que sus similares de la Sierra que conforman varios ayllus, reciben el nombre de *llacta*³², las que constituyen a su vez un *Jatun Ayllu*, que en para el caso de Salasaca estaría conformada por toda la comunidad (mucho más ampliada que la misma parroquia). La versión oriental, como lo muestran Udo Oberem (1980: 220), Norman E. Whitten (1987: 129-167) y Mary Elizabeth Reeve (1988: 159), es muy similar, los conjuntos familiares de patronímico común (linajes) dispersos asentados en llactas distintas, se agrupan bajo el concepto de *purina*³³ y de *Jatun Ayllu*, que comprende a todo el territorio étnico.

En Salasaca, para mostrar un ejemplo, los ayllus Masaquiza están -divididos a su vez en sub-ayllus estratificados e identificados con sobrenombres como: Indio, Yucacho, Hongo, Pambasho,- se asientan en los caseríos con mejor tierra (Manzana Pamba Grande, Huasalata, y Chillcapamba); en cambio los Masaquiza pobres: Jerga y Balón, se ubican en las tierras áridas del cerro Catitahua (caserío de) y Nitón. El prestigio que un ayllu (o un sub ayllu) tiene, sirve tanto para el manejo del poder

31. La discusión acerca del ayllu confróntese en el capítulo sobre el parentesco.

32. Cfr. Norman Whitten, 1987: 129-158; Mary Elizabeth Reeve, 1988: 158-169.

33. Que según Whitten es "un proceso por medio del cual un número de familias de una llacta determinada están en purina en un tiempo, mientras otras familias están en purina en otro tiempo. La escasez de tierras y de caza son las razones que comúnmente causan la división y a la dispersión de los miembros de una llacta" (1987: 150-151), y Mary Elizabeth Reeve añade: "fuera de la comunidad se encuentran los distantes territorios de expedición (purina) propiedad de cada ayllu" (1988:167).

como para justificar su preeminencia en las decisiones comunales que según Evelyn Montgomery (1971: 150) sería la muestra de una "glorificación" familiar.

Los ayllus sirven de cimiento para la organización social, económica y política de los caseríos, como de la misma comunidad. Los siguientes son los ayllus en los que se agrupan los comuneros: Masaquiza, Curichumbi, Culqui, Quispi, Guaman, Comasanta, Caisabanda, Chango, Chimbosina, Chilinguina, Anancolla, Quinapanta, Pilla, Chimbo, Chaglla, Jerez, Toinga, Moreta, Pambasho, Moreta, Pancha, Pandorga, Yansapanta, Caisa, Jiménez, Cuiza, Morales, Cunya, Sailema, Chicaiza, (éste último es proveniente de la parroquia Chiquicha que mediante matrimonio se incorporó a Salasaca), de los que se tiene registro en los archivos de la vicaría de Pelileo desde el siglo XVIII³⁴. Los ayllus como: Masaquiza, Jerez, Pilla, Caisabanda, Chango, Chilinguina, Anancolla, Quinapanta y Moreta son los predominantes, alrededor de ellos giran los otros ayllus menores, como son: los Caisa Toinga, Sailema, Guaman, Pancha, Chaglla, Chimboshina, Comasanta, Hurtado, Curichumbi, Yanzapanta, Periche, Criollo, Nuela, Cunya, Culqui, Aldaz, Chicaiza y Morales, a través de relaciones de afinidad y compadrazgo. De entre estos ayllus, Masaquiza es el que tiene un predominio demográfico y económico en la comunidad, mediante la posesión privilegiada de la tierra y éxito en la artesanía. Ellos más que nadie transitan por diferentes niveles burocráticos del Estado para preservar o aumentar sus bienes, asimismo en calidad de cabecillas representan a la comunidad.

Ñuca ayllu,³⁵ mi ayllu, es el punto de referencia para el individuo. Este nivel de la estructura comunal a su vez distingue en su interior a varios sub-ayllus que se identifican bajo distintas denominaciones que denotan una compleja estratificación.

Formar parte de un ayllu con parentela numerosa significa tener garantizada una promisorio vida social, que permite encarar con seguridad el pase de los diferentes rituales y que sancionan el status social. Para los individuos pertenecientes a familias ricas una parentela extendida significa acceder a suficiente cantidad de gente para sus ceremonias rituales (por ejemplo danzantes) y para la atención de fiestas mediante la realización de servicios de tipo doméstico; y a su vez, para los que tratan de escalar una posición social privilegiada es importante

34. Registro de inscripción de bautizos.

35. Norman Whitten, 1987; Mary Elizabeth Reeve, 1988.

tener parientes por vía de alianza en los estratos ricos que apadrinen su entrada al sistema de prestigio. Así el éxito o el fracaso en el cumplimiento del acto ritual-festivo está en manos de la parentela, cada individuo coadyuvará con medios materiales y sociales de acuerdo a su relación o grado de parentesco. Los parientes de primer grado tienen mayor obligación que otros, pero todos aportan para que la fiesta sea un éxito; por ejemplo, en las diferentes celebraciones festivas que realizan los alcaldes sus danzantes siempre son las mismas personas, cada familiar tiene la obligación de colaborar con un danzante. El suegro, el padrino de matrimonio y los padres del alcalde están obligados a bailar o en su caso contratar a otras personas; los demás parientes del alcalde colaboran con diferentes especies alimenticias.

Por su lado, los individuos que no tienen parientes *huachas* son identificados como huérfanos y su actividad se reduce a una sorda lucha por la sobrevivencia, se los conoce por el apelativo de llanos, *ashllucunas*. Ellos poseen terrenos muy reducidos que fluctúan entre uno y medio cantero, y son discriminados de la mayoría de las actividades sociales de la comunidad e ignorados de manera consciente por los ricos. El destino del comunero está muy ligado al estrato social en que ha nacido, por lo menos así se manifiesta para los llanos.

Sub ayllus (su función estratificante).

Para explicar este punto específico se toma como ejemplo al ayllu Masaquiza, cuyos miembros pese a descender -seguramente- de un antepasado común, a medida que fueron diferenciándose entre sí adoptaron apelativos que los distinguen y establecieron barreras y prohibiciones que impiden alianzas matrimoniales entre ellos. Una relación que grafica esta situación es la siguiente:

Sub ayllus "ricos"

Masaquiza indios

Masaquiza hongos

Masaquiza yucacho

Masaquiza doctor

Sub ayllus pobres

Masaquiza pandorga

Masaquiza criollo

Masaquiza conejo

Masaquiza acosta

Masaquiza patiang

Masaquiza mono

Sub ayllus llanos, que se encuentran bajo los márgenes de la pobreza
 Masaquiza jerga
 Masaquiza balón

La función de estos apelativos es marcar la estratificación al interior de un mismo ayllu, seguramente en un principio era utilizado solamente para identificar grupos familiares al interior del ayllu y como un elemento estético añadido al apellido (Ursula Poeschel, 1988: 67-69). Los Masaquiza "indios" y "hongos" que basan su riqueza en el acceso privilegiado a la tierra, controlan la mayor parte del suelo cultivable, por ejemplo Virginia Masaquiza Pancha tiene por sí sola 80 canteros (cada cantero 441 metros cuadrados); Rosa Caisabanda Masaquiza por su lado tiene 70 canteros distribuidos en la mayor parte de los caseríos de la comuna.³⁶ Algunos Masaquiza yucacho y Masaquiza doctor ascendieron recientemente al grupo de los privilegiados; en la década de 1960 aprovecharon una coyuntura favorable para la comunidad con el apoyo de Punto IV y Misión Andina que perseguían la incorporación de los indios al mercado artesanal, mediante una política agresiva de aculturación; esas organizaciones instruyeron a muy pocas familias en la confección de tapices y otras artesanías de tipo textil. Los activos contactos comerciales que estos dos grupos familiares establecieron, tanto a nivel nacional como internacional, les permitió en poco tiempo capitalizarse y disputar el poder económico con el grupo tradicional, con los que luego establecieron alianzas matrimoniales.

Llacta

La llacta, categoría que está entrando en desuso en la comunidad, designa al espacio o la territorialidad del ayllu, actualmente se la conoce con el nombre de caserío. En la estructura comunal, es una unidad administrativa que sirve para ejercer el control sobre las unidades domésticas (y familias ampliadas), para su participación en las actividades comunales: sesiones, mingas, rondas nocturnas, regadío, y otras. Estas unidades se rigen bajo el liderazgo del cabecilla, que las representan ante las diferentes instancias de organización comunera.

El espacio simbólico que sirve de centro en cada caserío son las casas comunales, escuelas, guarderías, tiendas comunales, o centros artesanales; las

36. Algunos canteros adquiridos por herencia y otros por compra y venta. (Ver Capítulo IV).

viviendas, como los potreros, se encuentran desperdigadas a lo largo del territorio de la llacta. Los 18 caseríos, que conforman la parroquia, no exteriorizan situaciones de conflicto por linderos, competencia, pugnas entre ayllus de diferentes caserios. El sentimiento de corporatividad (Wolf, 1982:118) aminora notablemente el antagonismo, así la exigencia del caserío de Huasalata de conformar su propia comuna e independizarse es fácilmente neutralizada bajo el sentimiento de la solidaridad étnica habilmente sustentada por el liderazgo comunal que enarbola sus fricciones con las vecinas parroquias mestizas³⁷.

La parroquia.

La parroquia de Salasaca vista dentro de un universo regional y nacional se presenta como caso único de comunidad indígena que adoptó la identidad de parroquia. Las parroquias rurales (ya que existen también urbanas) se caracterizan por ser núcleos de población mestiza, que aloja una pequeña "burguesía campesina" (Fernando Rosero, 1982:85), la que asimismo monopoliza la función pública como una forma de ejercicio de poder sobre el contexto comunero indio que lo rodea. Por su lado Sánchez Parga (1989: 183-184) considera a la parroquia rural ("como un concepto teóricamente *producido*") un ente de transición entre la sociedad indígena³⁸ y la sociedad nacional y su modo de producción capitalista. Hugo Burgos (1977: 84) para las parroquias de Ríobamba considera que éstas siendo herederas del antiguo pueblo de reducción constituyen al mismo tiempo antiguas comunidades.

En el caso de Salasaca la identidad parroquial más que todo es formal, su asiento no tiene un pueblo cabecera parroquial, sino un caserío central (Manzana Pamba Grande) que funge de cabecera parroquial, donde se ubican las oficinas administrativas de la burocracia estatal, el centro ceremonial religioso de las iglesias cristianas, centros de salud, educacionales y artesanales; no cuenta con un trazado urbano de calles y avenidas. Por tanto no cuenta con una entidad de gobierno local, como es la Junta Parroquial, que represente los intereses de los pobladores del centro parroquial ante el Municipio de Pelileo. La conjunción de las entidades de comuna y parroquia ha llevado a que la representación comunera no

37. Como en el caso de Rudy Masaquiza y las linderaciones con las parroquias vecinas.

38. A su vez Diego Iturralde (op.cit.: 50), aclara: "La parroquia es una unidad de división territorial del cantón (Constitución de la república, 1946: Art. 124), para cuyo régimen político y administrativo el Ministerio de Gobierno nombra un Teniente Político..."

llegue a ejercer autoridad, como sucede en las demás comunidades. La Unión de Indígenas de Salasaca, que tomó el lugar del cabildo, además de compartir su influencia con el funcionario de gobierno como es el Teniente Político, no tiene mayor autoridad y no administra justicia. Este problema, que parece ser una paradoja en la organización y representación comunal, será tratado en el punto de representación y autoridad formal.

La comunidad

La comunidad Salasaca es todo aquel conjunto de unidades domésticas agrupados en su mayor parte en la parroquia Salasaca y dispersas en las parroquias vecinas de Rosario, Benitez, Chiquicha y la parroquia matriz de Pelileo. No constituye una organización formal sino que es activada y reconstituida en la visita ritual del rodeo y en los diferentes momentos festivos. Es ésta el nivel máximo equivalente al jatun ayllu, ya que en ella están representadas absolutamente todos los ayllus salasacas pese a no ser parte integrante de la parroquia del mismo nombre.

Asímismo es importante distinguir comuna de comunidad; la comuna es ante todo un ente jurídico y no siempre un grupo estructurado en base a la filiación del parentesco, territorialidad y sentimiento étnico. A pesar de que la comuna en Salasaca está en suspenso, por su actual situación de parroquia, los comuneros por sobre todo la consideran comunidad, así no exista más propiedad comunal que sus instalaciones cívico-ceremoniales. Siendo originaria, a diferencia de sus similares de los páramos de la provincia, no posee tierras comunales (lo poco que quedaba de esas tierras en la zona de Nitón fue fraccionada ante la escasez de tierras en la comunidad) ¿qué es lo que hace que su gente la considere comunidad? Acá hay que aclarar la diferencia que existe entre una institución que formalmente se reconoce bajo la forma jurídica de comuna, de la que ha sido históricamente tal y donde sus habitantes se encuentran organizados en ayllus y llactas, y comparten una ritualidad que los unifica pese a estar fragmentados políticamente. Es manifiesto, no sólo en su liderazgo, sino en el común de sus gentes, el sentimiento de corporatividad, expresada repetitivamente en los conflictos que tuvieron que afrontar.

Una respuesta a esta cuestión puede encontrarse en la forma de acceso a la tierra y el carácter de su posesión. Fraccionada como propiedad individual no se

encuentra documentada bajo escrituras o títulos de propiedad, por lo que su posesión se encuentra protegida en el poder y la solidaridad comunera³⁹. La memoria oral encuentra en la indocumentación de su territorio un justificativo de su misma propiedad y su defensa en base a una entidad corporativa. Pese a la inexistencia de propiedad territorial comunera, el usufructo de las parcelas familiares descansa exclusivamente en el poder de la comunidad, de ahí que su liderazgo, desde los antiguos cabecillas, los alcaldes, el Cabildo y la actual Unión de Indígenas Salasaca, tuvieron como responsabilidad fundamental el cuidado de sus tierras; el individuo encuentra, pues, garantía sólo en su colectividad para el acceso y la defensa de sus tierras.

El espíritu corporativo comunal fue el que persistió a pesar de las distintas formas organizativas que la comunidad sufrió en los procesos de cambio gestados desde el poder estatal (Ley de Comunas de 1937, la elevación de la comunidad a parroquia en 1972 y los cambios organizativos gestados por FODERUMA en 1983). Con la disposición de 1937⁴⁰ Salasaca, al igual que las demás comunidades, adoptó el modelo de comuna promulgado por el Ministerio de Previsión Social, modelo que al momento de su elevación a parroquia quedó en el abandono, con esta disposición tanto el Cabildo como la Junta de Defensa del Campesinado desaparecieron y en su lugar se formó la Unión de Indígenas de Salasaca.

2. Autoridad tradicional

Alcalde

Salasaca es la única comunidad en la provincia que mantiene hasta el presente un sistema tradicional de autoridad representado por sus alcaldes. Esta institución hacia fuera de la sociedad salasaca ha sido percibida como un mero pasante de fiestas (Eulalia Carrasco, 1982); sin embargo, pese a esa función y a su dependencia de la Iglesia Católica, estructura y reconstituye a la comunidad al contrario de otras autoridades étnicas (UNIS) y estatales que se circunscriben al ámbito parroquial. A pesar de todos los esfuerzos modernizantes de las instancias de organización

39. El año de 1988, el Municipio de Pelileo trató por última vez de controlar la propiedad de la tierra para el pago de catastro, que fue unánimemente rechazada por la comunidad que hasta el momento no se aviene a cumplir con esas imposiciones.

40. Diego Iturralde (1980: 163) al respecto señala: "Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia que exista en la actualidad o que se estableciera en el futuro, y que es conocido con el nombre caserío, anejo, barrio partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de "comuna", a más del nombre propio con el que ha existido antes de fundarse".

comunal y de instituciones foráneas, el alcalde continúa ejerciendo influencia y competencia tanto con la Unión de Indígenas de Salasaca y la Tenencia Política. La organización del sistema de cargos comunales, la elección formal de los alcaldes está en manos de la Iglesia (cura párroco y monjas lauritas), que recoge una larga lista de aspirantes que cubre un lapso de tres años de espera. Esta institución a la que puede llamarse *alcaldecuna* reconoce la siguientes categorías de funcionarios:

Alcalde ordinario, que son los más numerosos (17, aunque es fluctuante) son la base del sistema; están sujetos a un nivel jerárquico, como se percibe durante los rituales, el lugar que ocupa cada alcalde muestra una jerarquía interna. Este orden es decidido por factores como el prestigio familiar, la edad y actividades comunales del individuo. Ellos son los que antiguamente organizaban las mingas en beneficio de la comunidad, actualmente se encuentran reducidos a trabajos para la iglesia.

Alguacil (phiscul), ocupado por un solo individuo cuya función es la de ejercer control sobre los alcaldes ordinarios en sus obligaciones rituales y comunales; es el segundo en el nivel jerárquico del *alcaldecuna*. El requisito para los aspirantes a este cargo es el paso previo por el oficio de alcalde ordinario. A diferencia de los alcaldes, el Alguacil no lleva vara, sino un chicote; su ubicación es al final de la *hilera* de alcaldes⁴¹, con el objeto de ejercitar control.

Alcalde Mayor, ocupado por un solo individuo, es la cabeza de la institución; ejerce gobierno y control con responsabilidad ante la comunidad y la Iglesia; tanto el alguacil como los alcaldes ordinarios están supeditados a él. El requisito para llegar a ocupar este cargo es el haber pasado por las funciones de alcalde ordinario (por dos veces) y por las del alguacil. Este cargo es el más ambicionado por los comuneros, su cumplimiento significa prestigio y por tanto poder social dentro de la comunidad. Luego de pasar este cargo, en la lógica del sistema de cargos salasaca, pueden aspirar a ser prioste de las fiestas de los capitanes, caporales y pendoneros.

El origen de esta institución es colonial, creada, fomentada y mantenida por el gobierno español para ejercer a través de ella un efectivo control político, económico, espiritual y social sobre la población indígena (Waldemar Espinoza Soriano, 1988: 41). En el Ecuador se encuentra muy ligado a las misiones

41. Siempre caminan en fila encabezados por el alcalde mayor, y donde cada alcalde ocupa su lugar según su jerarquía, y al final de ellos vá el alguacil, controlando que todos cumplan obligaciones, exclusivamente vigila que los alcaldes obedezcan la visita a la ciudad de Pelileo.

evangelizadoras de la iglesia colonial, a las que servían como alcaldes de doctrina; ella hizo que los indios sean partícipes económicos de su propia evangelización (Olinda Celestino y Albert Mayer, 1981:74). El adoctrinamiento, con la intermediación de los alcaldes, se convirtió en mecanismo de exacción de excedentes por los párrocos -en su beneficio particular- como por la iglesia, mediante un abultado sistema de fiestas (Carmen M. Bernard, 1987: 6-14). A nivel político no sólo sirvió para la extracción de mano de obra sino también para la creación de reducciones y parroquias.

Históricamente ¿cuál fue el comportamiento de este sistema de autoridades? es una cuestión que aún no ha sido dilucidada, ya que al lado de los alcaldes de doctrina tenemos un sistema muy semejante al de los *varayuc* del Perú, relacionados a las autoridades civiles, como contemporáneamente muestra el CIDAP (1989: 70) en Imbabura; para los quichuas del oriente Udo Oberem (1980: 231) hace ver que los quijos en 1956 aún tenían como sus autoridades a los *varayuc*. El alcalde pese a ser una autoridad tradicional, por su ligazón con la Iglesia, fue el vehículo usado por ésta en sus labores de evangelización y modernización, como sucedió con las monjas Lauritas al iniciar su labor misional en la comunidad el año 1947⁴², quienes para su trabajo se valieron de los alcaldes (en especial del alcalde mayor), Luis Jerez⁴³, uno de los alcaldes mayores de esa época, fue uno de los encargados en convencer a los comuneros del beneficio de la escuela.

Antes de quedar reducido a su actual papel de "alcalde de doctrina" los alcaldes en Salasaca tenían ejercicio de autoridad civil como se aprecia en la comunicación del Director Técnico de Obras Públicas del Tungurahua al Gobernador de la Provincia, el 20 de julio de 1928: "los indígenas Salasacas en número de 300 armados de palos, hachas, banderas impidieron el trabajo. Menciona que no es posible que a las puertas de una ciudad culta exista un horda de salvajes que hoy como antaño por su raro capricho se oponen a la apertura de vías de progreso..."⁴⁴. Los alcaldes al igual que la comunidad temían, con justa razón, que la carretera significara un grave peligro para su continuidad social y cultural; convencidos por

42. Boletín Eclesiástico. Revista Oficial de la Arquidiócesis de Quito. Año LIV, Quito Ecuador, abril de 1947, No. 4.

43. Los hijos de este comunero fueron años más tarde los primeros profesionales en la comunidad: la primera maestra y Licenciada en Educación, Licenciado en Educación y director de la Escuela de Huasalata.

44. Archivo de la Jefatura de Tenencia Política de Pelileo de 1928.

funcionarios de la Dirección de Obras Públicas de que no había tal peligro colaboraron más bien en dicho trabajo. La Prensa de la época, irónicamente comentaba el hecho: " los famosos salasacas [...] estos bárbaros se opusieron siempre a la apertura de la carretera, resueltos firmemente a matar y morir. Se ha mandado al Ing. Javier Morales como Director de Obras Públicas [...] este señor, ha ido en misión de paz evangélica hacia los fieros salasacas; y lo que es increíble, ha conseguido que éstos, no solamente conscientan la apertura de la vía en sus terrenos, sino lo que es más, trabajen, gratuitamente la extensión de casi un kilómetro, desde el riachuelo Pachanlica con una sola condición *¿saben Uds, cuál es?: la de que se les permita bailar danzantes en carnaval.*"⁴⁵.

Por su estrecha relación con la Iglesia y apego a la tradición la institución de los alcaldes se ubica en una situación muy delicada y especial dentro de la comunidad, ya que las diversas instancias del poder político y fracciones de poder la presionan con el objetivo de liquidar o hacerlas cambiar en sus funciones. Pues la misma Iglesia Católica, que se sirve de ella, estando embarcada en una política de modernización e incorporación de la comunidad a la sociedad global, busca liquidar la institución de los alcaldes, lo que se manifestó al propagarse la epidemia del cólera. La relativa autonomía de esta institución a causa de los cambios que implementa la iglesia y otros organismos que trabajan en la comunidad ya no connota -en forma manifiesta- un poder étnico; su antiguo control formal sobre la comunidad fue minada por las nuevas formas organizativas como la Unión de Indígenas de Salasaca y la Tenencia Política. La Iglesia, acorde con los nuevos vientos de modernismo y democratismo, en sus manejos, hace partícipes en la elección y posesión de los alcaldes a las instancias anteriormente mencionadas, con cuyo visto bueno impone por escrito las obligaciones en la eucaristía⁴⁶.

45. "Crónicas de Saturno" de 4 de febrero de 1928.

46.-Hacer que la gente asista a Misa.

-Ayudar a que los niños vayan a la escuela.

-Avisar a los religiosos cuando haya enfermos para visitarles, curarles y confesarles. Cada alcalde es responsable de su caserío.

-Avisar cuando un hombre y una mujer viven en concubinato.

-Avisar cuando una soltera va a tener un hijo, para cuidar de que no desaparezca el niño.

- No embriagarse (no chumarse).

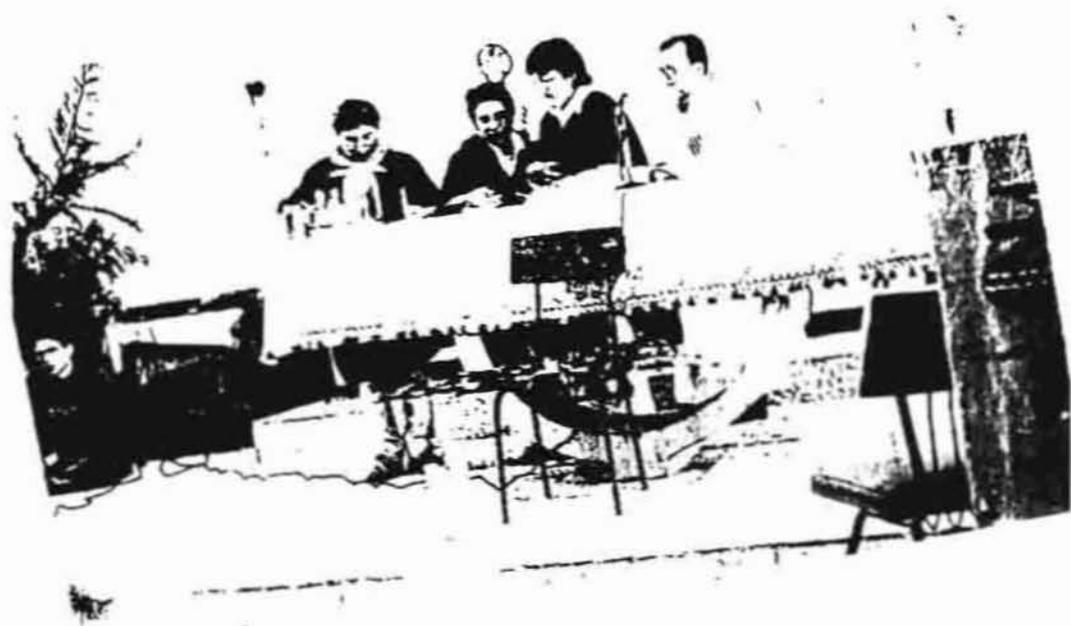
- No gastar demasiado en las fiestas para que no sufra la familia y no se endeuden.

-No ausentarse por motivos de trabajo a la Costa y al Oriente.

-Pedir limosna durante la misa.

-Limpieza de la Iglesia los domingos; y la plaza para las fiestas.

-El incumplimiento de las funciones está penado con multas.



PODER FORMAL E INFORMAL FIRMANDO CONVENIO
(UNIS, TENIENTE POLITICO, CURA PARROCO, ALCALDE)



LA RENDICION DE LAS VARAS DE ALCALDES



ALCALDES DURANTE EL ACTO DE INSESION



DESPIL DE ALCALDES EN LA PLAZA CENTRAL
DE LA COMUNIDAD

El rodeo.

A lo largo del trabajo se ha insistido en la importancia del rodeo, ritual de visita domiciliaria, por el cual los alcaldes reconstituyen periódicamente la comunidad. El poder comunal se manifiesta al momento que los alcaldes empiezan su recorrido por todos los hogares habitados por indígenas salasacas; enterándose de los problemas que enfrentan los comuneros la autoridad tradicional ejerce un control mucho más efectivo que los demás funcionarios. El ritual se realiza durante los meses de febrero, abril y julio ⁴⁷ por tres veces consecutivos y al término de los mismos visitan la plaza central del antiguo pueblo de reducción, Pelileo. Pese al marginamiento de las actividades civiles continúan administrando moralmente justicia, ellos son los que con cordura median para que algún conflicto, sea externo o interno, se solucione sin lastimar a nadie⁴⁸.

El alcalde es el cargo más codiciado por los comuneros, quienes, durante buena parte de su vida, se preocupan en asumir en algún momento esta función para realizarse como individuos dentro de su sociedad. En teoría cualquier comunero puede aspirar a asumir tal función, pero en la práctica son pocos los que pueden hacerlo por el gran costo que significa su pasaje. Obligado a residir permanentemente en la comunidad, tiene que efectuar continuos gastos en dinero, comida y bebida para costear las numerosas fiestas que patrocina. Su pasaje señala el lugar que ocupa una pareja al interior de la comunidad y lo mismo del grupo familiar al que pertenece; de ahí que el gasto no solo es asumido por el pasante, sino que los familiares (entre consanguíneos y afines) toman como propio el compromiso de coadyuvar para el éxito del pasaje.

La epidemia del cólera que asoló la comunidad durante 1991 fue un momento de prueba muy importante para la institución. En su condición de auspiciadora de casi todo el ciclo ritual fue duramente atacada por la Unión de Indígenas de Salasaca, el Teniente Político, el médico (también indígena salasaca) y los religiosos que trabajan quienes determinaron cancelar de una vez esa "rémora"; la agresión a los alcaldes fue muy violenta, todas las reservas de chicha fueron hechas al río

47. Este calendario festivo fué analizado con mayor detalle en el capítulo II

48. Como ocurrió por un problema de robo en la comunidad cometido por dos menores de edad salasacas cuya solución corresponde al Teniente Político, sin embargo en esa oportunidad se hizo presente el Alcalde Mayor para reflexionar sobre el delito a los muchachos.

y *chaquiñanes*, sus personas insultadas, humilladas y acusadas como culpables de la transmisión de la enfermedad, y, amenazados por ello, con cortarles la atención médica (si lo requirían) y de llevarlos a la cárcel. Ese momento se mostró muy propicio para las instituciones y grupos que trabajan en la parroquia para terminar de una vez con uno de los elementos de continuidad social y de expresión de poder étnico; la Iglesia, por ejemplo, olvidó los servicios que la institución del alcalde les había prestado; los dirigentes nativos se volvieron radicalmente modernistas.

Poder y prestigio

Se ha dicho que el pasaje del cargo de alcalde es posible sólo para un reducido grupo de comuneros, lo mismo que lo convierte en el cargo más codiciado, al mismo tiempo que como sistema ha establecido jerarquias en su interior. Quienes son los que asumen esta función?; el tremendo costo que significa para una economía campesina hace que solo los mejores favorecidos en la posesión de tierras de cultivo y los exitosos en artesanía puedan asumir el compromiso de convertirse en servidores de la comunidad por un año y satisfacer casi todo el calendario ritual. El gasto realizado durante un año para ofrecer en forma de dones (alimentos y bebidas) a la comunidad, la oportunidad de visitar a todos los hogares indígenas y el auspicio de una serie de danzas rituales hace que este cargo este rodeado de un incuestionable aura de prestigio. El gasto realizado por un alcalde perteneciente la ayllu Masaquiza durante el año de 1991 alcanzó la suma de 1.476.000 sucres, monto que no contempla gastos que salen de su excedente ritual (maiz, para la elaboración de chicha, leña para el carbón y la carne de puerco para el caldo). El monto del siguiente cuadro solo señala gastos monetarios, como la compra de alcohol, el pago a la banda, y productos que no dan en la comunidad.

Gastos de la fiesta de los Alcaldes:

1ro. Enero	pago para banda	30.000
	1er. rodeo	50.000
Febrero	Carnaval	200.000
Marzo-Abril	Ramos	14.000
	Cuasimodo	250.000
	2do. rodeo	50.000
Mayo	Ensayo-Corpus	300.000
Junio	Octava	250.000
Julio	Chisi Octava	100.000
	3er. último rodeo	182.000
Pago para vestimentas de danzantes		50.000

Gasto total en Sucres 1.476.000

La Autoridad tradicional y la estructura del poder en los Andes.

1. Estructura tradicional de representación: cambios y permanencias	104
-Sistema de alcaldes de Salasaca	104
-El sistema kuraqkuna Yura	105
-El sistema varayoq de Chuschi	110
2.Relación de la autoridad tradicional con los representantes estatales y eclesiásticos.	112
3. Cambios	115
4. Las Bases del Poder	118
Conclusión	122

y *chaquiñanes*, sus personas insultadas, humilladas y acusadas como culpables de la transmisión de la enfermedad, y, amenazados por ello, con cortarles la atención médica (si lo requirían) y de llevarlos a la cárcel. Ese momento se mostró muy propicio para las instituciones y grupos que trabajan en la parroquia para terminar de una vez con uno de los elementos de continuidad social y de expresión de poder étnico; la Iglesia, por ejemplo, olvidó los servicios que la institución del alcalde les había prestado; los dirigentes nativos se volvieron radicalmente modernistas.

Poder y prestigio

Se ha dicho que el pasaje del cargo de alcalde es posible sólo para un reducido grupo de comuneros, lo mismo que lo convierte en el cargo más codiciado, al mismo tiempo que como sistema ha establecido jerarquias en su interior. Quienes son los que asumen esta función?; el tremendo costo que significa para una economía campesina hace que solo los mejores favorecidos en la posesión de tierras de cultivo y los exitosos en artesanía puedan asumir el compromiso de convertirse en servidores de la comunidad por un año y satisfacer casi todo el calendario ritual. El gasto realizado durante un año para ofrecer en forma de dones (alimentos y bebidas) a la comunidad, la oportunidad de visitar a todos los hogares indígenas y el auspicio de una serie de danzas rituales hace que este cargo este rodeado de un incuestionable aura de prestigio. El gasto realizado por un alcalde perteneciente la ayllu Masaquiza durante el año de 1991 alcanzó la suma de 1.476.000 sucres, monto que no contempla gastos que salen de su excedente ritual (maiz, para la elaboración de chicha, leña para el carbón y la carne de puerco para el caldo). El monto del siguiente cuadro solo señala gastos monetarios, como la compra de alcohol, el pago a la banda, y productos que no dan en la comunidad.

Gastos de la fiesta de los Alcaldes:

1ro. Enero	pago para banda	30.000
	1er. rodeo	50.000
Febrero	Carnaval	200.000
Marzo-Abril	Ramos	14.000
	Cuasimodo	250.000
	2do. rodeo	50.000
Mayo	Ensayo-Corpus	300.000
Junio	Octava	250.000
Julio	Chisi Octava	100.000
	3er. último rodeo	182.000
Pago para vestimentas de danzantes		50.000

Gasto total en Sucres 1.476.000

El Alcalde es el que mejor simboliza el poder, que a través del prestigio puede llegar a alcanzar un comunero. El desempeño de este cargo no sólo representa el poder que un grupo familiar tiene al interior de la comunidad, sino también de todo el conjunto comunero frente a la sociedad mayor (en este caso representado en el pueblo de Pelileo). El alcalde que por su cargo personifica el poder étnico lleva consigo elementos distintivos que simbolizan el poder institucional, estos son: la vara, un tipo especial de indumentaria⁴⁹ y la disposición en todos los momentos rituales de una mesa (ver gráfico). Donde mejor se observa la simbología del poder que encarna, es en la fiesta; el calendario ritual observa varias, de las cuales las más importantes son: Carnavales, Quasimodo, Corpus Christi, Chishi Octava, todas ellas patrocinadas por el alcalde. De las fiestas la más importante es la Jatún fiesta-Corpus Christi y en ella se observa el tramado que compone la simbología indígena. La víspera es dedicada a la preparación de alimentos y bebida de consumo ritual que son repartidos a la comunidad.

El día de fiesta el Alcalde con toda su comitiva se traslada a la ciudad de Pelileo en cuyo camino deben detenerse en los cruceros (cuatro cruceros en total), siendo el más importante Cruz Pamba⁵⁰; otro crucero es la loma de Catitahua⁵¹. Allá el alcalde encabeza el desfile precedido por los danzantes y sus músicos, el recorrido por la ciudad observa lugares sagrados y tradicionales que desde tiempos antiguos constituye la ruta de estos cargos. Los lugares más importantes son el parque central, donde dan cuatro vueltas, el atrio de la Iglesia principal desde donde se dirigen a los antiguos estancos, que actualmente están transformadas en cantinas. El teniente político, por instrucciones del Jefe Político, prohibió en 1991 el traslado de los alcaldes a Pelileo para que no hagan quedar mal a la comunidad y a la ciudad. Sin embargo, el día de fiesta sólo dos alcaldes quedaron a celebrar en la

49. La indumentaria de los alcaldes, durante los días de fiesta, se caracteriza por el uso de sombrero blanco adornado con cintas de distintos colores (rosado, morado, azul, verde), y en un costado plumas de colores vistosos; llevan dos ponchos (blanco por dentro y negro por fuera), bayeta de color morado en el cuello, pantalones blancos (hierbabuena) adornado el botapie con bordados de venado, colibrí y pavo real.

50. Relatan que allí existe una laguna de fuego, otros mencionan que es la entrada a la casa del demonio; el lugar esta rodeado de árboles de kiswar y es muy respetado y temido por los indígenas; quienes mueren en martes o viernes, tienen que pasar por ése lugar y consideran que es de gran sufrimiento para las almas; los otros días los demonios permanecen dormidos. Por eso que en todas las fiestas se debe rendir honor a éste lugar sagrado.

51. Este que no es tan temido; sólo tiene llantos de niños por la noche que pronostican la muerte de menores.



DANZANTE EN LA FIESTA DE CORPUS CRISTI



DANZANTE EN LA FIESTA DE LOS CAPORALES



ALCALDES CON RUMBO A PELILEO



BENDICION DE LOS ALIMENTOS

misma comunidad y diecinueve se trasladaron como de costumbre a Pelileo; a pesar de que fueron obligados todos a firmar un documento de no visita a Pelileo. Esta actitud de desobediencia de los alcaldes muestra como el poder formal del que está investido el Teniente Político no puede contra el prestigio y el poder económico y social de los alcaldes que necesitan de Pelileo para la circulación de dones y contradones (*jochas, huanyas*).

En la comunidad, en los domicilios de cada alcalde, la fiesta prosigue por un lapso de dos días, en los cuales este funcionario continuará repartiendo comida y bebida a los comuneros. La comida que se consume allá es considerada sagrada, de ahí que los comuneros deben ir provistos de *shigra* y de *pilche* para la colada y volver con la *huanya* a sus domicilios. El poder que tiene el alcalde está simbolizado en la vara, que ostenta el tiempo de su función, este símbolo ocupa un lugar especial en su domicilio. Adquiere valor simbólico al ser bendecido por el cura (en 1º de enero).

El jampic

Los *jampicuna* que gozaban antes de un prestigio indiscutido, actualmente encuentran muchas trabas en el desarrollo de sus actividades, lo que ha llevado incluso a una negativa disminución en el número de sus miembros (6 entre hombres y mujeres). Algunos de ellos fueron perseguidos por las autoridades cantonales y la Iglesia que les prohibió efectuar sus rituales de adivinación, buen augurio y curación.

Los *jampicuna* a su interior reconocen jerarquías y especialidades que van desde los simples curanderos hasta los que alcanzaron la categoría de *jumbo*. Con la represión existente en contra de ellos es muy difícil averiguar quién tiene tal o cuál categoría y especialización; el mundo comunero, consciente del peligro que acecha a sus *yachay*, los protege guardando el secreto sobre la identidad y las actividades⁵² que los *jampicuna* desempeñan. Ellos son los que actualmente expresan simbólicamente el poder indígena, pues a diferencia de los líderes de la

52. En una oportunidad un *jampic* de la comunidad que había prestado servicios a una familia chola fue denunciado a la Jefatura de Tenencia Política de Pelileo como causante, mediante embrujo, de la muerte de uno de sus familiares; ante ésta acusación fué trasladado el curandero a dependencias policiales donde fué dejado en libertad por no estar muy fundamentada la acusación.

UNIS y el grupo contrario, éste no transa con los poderes foráneos, aunque para ello tengan que mantener sus actividades en forma subterránea.

Su poder es todavía tan influyente que la mayoría de la población salasaca acude cotidianamente para solicitar sus servicios. Es tan grande su prestigio que incluso gente mestiza desde parroquias vecinas acuden a consultarles. El poder de los *jampicuna* se simboliza en ciertos objetos⁵³ concedido por los *urcus*; como muestra de que el poder no emana sólo de su saber sino que se encuentra en la naturaleza, en los *urcus*; este don solamente es concedido en la actualidad a los varones, y en menor grado a las mujeres, que una vez consagrados en el Cerro Teligote o en el Chimborazo, en su calidad de maestros, iniciarán a otros que le sirvan de oficiales en los rituales. El servicio que prestan a la comunidad se inscribe dentro de los circuitos de reciprocidad, pues a cambio de su trabajo son retribuidos con comestibles y bebida; sólo en casos excepcionales -cuando se trata de mestizos- cobran sumas que fluctúan entre 1.000 y 2.000 sucres.

Los *jampicuna* rodean su personalidad con un halo de misterio. Cualquier persona no puede desempeñarse en esta función, son contadas personas marcadas por circunstancias especiales -los nacidos por los pies, los que lloran en el vientre de su madre, los que tienen alguna señal particular en la cabeza-, que desde su juventud se inician bajo el cuidado de los maestros y cuando están por consagrarse durante el mes de agosto llevan como ofrendas al Teligote hierbas sagradas y cuyes que simbolizan el alimento de los dioses. Como ejemplos voy a citar algunas de las prácticas realizadas por los *jampicuna*: la *limpia* para alejar a los seres malignos que no permiten la buena marcha de la familia en la producción agrícola y en el trabajo artesanal; también existen limpiezas destinadas a curar un mal físico que es diagnosticado mediante un *cuy*, al que abren las entrañas revisándoselas hasta encontrar el mal padecido por el solicitante. Teniendo el diagnóstico aplican la cura mediante hierbas, alcohol, agua bendita, plegarias, saumerios.

Dentro de los *jampicuna*, los curanderos son muy requeridos para la atención de los partos y son mujeres las que generalmente desempeñan esta tarea. Ellas simbolizan el poder de la vida al ayudar a que el nuevo ser llegue al mundo sin ningún problema y asimismo la madre pueda cruzar el transe del parto confiada en ella. El reconocimiento del trabajo de estas personas es tan grande en la

53. Que generalmente son de piedra recogidas de los *urcus*, en especial de Llanganate, Chimborazo y Tungurahua.

comunidad que son muy contadas las personas que acuden al sub Centro de Salud, pese a las constantes exigencias del sacerdote durante las misas. La retribución al trabajo de las parteras es de 1.000 sucres por la niñas y 2.000 sucres por los varones, a lo que hay que agregar una serie de retribuciones no monetarias como: cuyes y comida.

3. Representaciones y autoridad formal.

Antes de ser elevada a parroquia, Salasaca dependía de la parroquia matriz de Pelileo y su gobierno estaba confiado a *la Inspectoría*, cuyo funcionario -un indígena- era designado por el Intendente de Ambato, el Jefe Político de Pelileo o en su caso por el mismo Gobernador de la provincia⁵⁴. La defensa de identidad diferente los llevó a ensayar distintas formas organizativas y de representación de la autoridad. Existe aún, la memoria sobre cómo un líder comunero muy influyente introdujo nuevas formas de organización aprendidas fuera de la región. El cabildo como dirección comunal apareció bajo el auspicio de Luis Jerez en el año de 1940. Jerez durante la década de 1930 migró como peón de una compañía constructora a Pastaza donde vió que el cabildo funcionaba muy bien como dirección comunal indígena; a su regreso - luego de contraer matrimonio con Rosa Caizabanda Masaquiza- instituyó el cabildo donde cada caserío tenía su representación mediante sus cabecillas. Esta nueva dirección funcionó en base a reuniones periódicas⁵⁵ y estableció, además, un sistema de rondas nocturnas. Los viejos dirigentes que ejercieron la función de cabildo y que asimismo fueron los cabecillas para la parroquialización (y por consiguiente para tener un Teniente Político "propio"), recuerdan que fue el mismo cabildo que avisó a la Tenencia Política como una posibilidad de independencia de la burocracia asentada en Pelileo, sin embargo ellos mismos estaban labrando el fin del Cabildo y de la relativa independencia comunera. Las atribuciones del Teniente Político, que estuvieron por encima del Cabildo, acabaron rápidamente por socabar a esta institución, suplantando en su lugar otras nuevas formas de organización.

Actualmente la dirigencia comunera se mueve entre la ambigüedad de una independencia relativa, la de contar con su propios *runa mashis*, como Teniente Político (médico y dentro de poco cura párroco), y a su vez de una mayor

⁵⁴. Mercedes Chilibingua, 1977: 45.

⁵⁵. Ibid.

dependencia a los poderes estatales, iglesias y otras instituciones externas, mediante funcionarios ligados en forma vertical a sus superiores de las ciudades capitales. En los subacápites siguientes se mostrará el funcionamiento de esa dirigencia y los conflictos que se suscitan en las pugnas de poder entre la UNIS y cuya instancia máxima de consulta y decisión es la asamblea general, a la que denominan *sesión*; y la Tenencia Política, que es el eslabón parroquial de la burocracia estatal.

Cabecilla.

El dirigente que cada caserío elige para ser representado ante la Unión de Indígenas de Salasaca es el *cabecilla*, muy distinto a los antiguos cabecillas. Las funciones que cumple son netamente administrativas. Se encarga del control y administración del agua de regadío, organización de las rondas nocturnas, convocatoria a sesiones del caserío, control de asistencia a las sesiones, cobro de multas y sanciones a los inasistentes y otras actividades de importancia para la comunidad, el tiempo de su función dura por el lapso de un año calendario.

La ronda nocturna es administrada de acuerdo al número de familias en cada caserío y su función es cuidar al caserío de posibles robos (como anteriormente sucedía por hurtos de los mestizos de Pelileo y Benitez). El horario en que se realizan estas rondas es a partir de las 19:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. y su incumplimiento generalmente está sancionando con multas en dinero⁵⁶. En las sesiones generales (asamblea general) controlan la asistencia de los comuneros de su caserío, elevando informes de los asistentes o inasistentes ante la UNIS; cuando hay problemas que atañen a su caserío en particular los atiende él mismo. Sólo cuando no es posible su solución pasan los casos a las instancias superiores (Tenencia Política o UNIS). La elección de éste cargo antiguamente descansaba en las personas mayores (ancianos) y el requisito era haber pasado el cargo de alcalde.

El cabecilla se constituye en el primer eslabón de la jerarquía de cargos. Acorde con las necesidades del momento optan por nombrar a comuneros que sepan leer y escribir. Desde antes esta función estuvo limitada a una labor administrativa como era: " enviar quince o veinte indígenas a realizar minga semanal de limpieza

⁵⁶. Todos tienen la obligación de participar en las rondas nocturnas, ricos y pobres velan el cumplimiento de esta disposición comunal; hay casos donde los pobres no tienen un bien económico que cuidar, es más la solidaridad de protección comunal, que el mismo hecho de cumplimiento.

en la plaza y calles de Pelileo; igualmente enviaba peones como colaboración a la construcción de obras públicas que se realizaba en la Cabecera Cantonal, iglesia, caminos, cementerio, etc.," (Carrasco, 1982:57).

Junta de defensa del campesinado

La junta de defensa del campesinado, que al presente ya no existe, estaba constituida por los cabecillas de caserío y funcionaba bajo la supervisión del Cabildo que propiciaba la elección de su directorio en sesión comunal. Sus atribuciones eran vigilar y ayudar a mantener el orden, fomentar la participación de los comuneros en la realización de obras comunales, cuidar los intereses comunales de las agresiones del mundo mestizo. Actualmente los cabecillas continúan desempeñando tales funciones.

Unión de indígenas de Salasaca (UNIS)

El surgimiento de este nivel de organización data de 1983, siendo jurídicamente reconocido el 22 de julio de 1985 (bajo el acuerdo Ministerial No. 717) por el Ministerio de Previsión Social. Su origen está ligado a los proyectos que el DRI y FODERUMA (institución del Banco Central para el desarrollo rural y de los sectores marginales)⁵⁷, durante el gobierno de Oswaldo Hurtado, implementaron en el campo, mediante relaciones clientelares, proyectos de desarrollo y de dotación de infraestructura⁵⁸. Convertida la UNIS en interlocutora, la comunidad fue objeto de proyectos y de atención a sus demandas por parte de las autoridades de la provincia; con el ascenso de León Febres Cordero los proyectos asistenciales de FODERUMA fueron cancelados, quedando entonces sin control las uniones indígenas afines al régimen populista. La Unión de Indígenas Salasacas, en estas circunstancias, se afilió al naciente Movimiento Indio de Tungurahua Runacunapac Jatun Tantanacui y por medio de éste integra la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

La actual directiva de la Unión de Indígenas de Salasaca es la expresión del poder alcanzado por una fracción de comuneros que perteneciendo a sectores menos favorecidos de la comuna, en alianza con poderes externos a la comunidad (Iglesia Católica -Hermanas Lauritas -el párroco- y el aparato burocrático estatal -

57. Esta información fué obtenida en una entrevista con el Padre Jesús Tamayo, Vicario de la Pastoral Indígena de la provincia. Véase también, Ministerio de Bienestar Social, 1989 pp 202-223.

58. Cfr. Sánchez-Parga, 1989: 259.

Tenencia Política y Sub Centro de Salud-), se encuentra encumbrada en la estructura comunal. La anterior gestión que estuvo dirigida por un grupo de líderes pertenecientes a los estratos más acomodados de la comunidad (ricos en tierra y talleres artesanales); al ser elegido presidente del Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT) uno de sus líderes (Rufino Masaquiza) tuvo que avocarse a cooperar con la organización provincial y la dirección del Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe, que está bajo la influencia del Movimiento Indígena Tungurahua, fracción Runacunapac Jatun Tantanacui, lo que supuso el abandono, por parte del grupo, de la dirección de las actividades comunales dejándola en manos de un grupo al que ellos mismos ayudaron a elegir.

Actualmente la comunidad se encuentra formalmente dividida bajo la influencia de dos grupos que representan tanto intereses de grupos familiares como de la comunidad y de la misma sociedad global. El primer, grupo ligado a los poderes foráneos, desde la Unión de Indígenas Salasaca trata de implementar autoritariamente decisiones que afectan la misma continuidad cultural de la comunidad. La epidemia del cólera fue prontamente aprovechada para prohibir la fiesta de los alcaldes, por que supuestamente la chicha, que es de consumo ritual en estas fiestas, era uno de los transmisores más peligrosos de la enfermedad; la Tenencia Política, ejercida por uno de los miembros del grupo, a su vez, prohibió bajo amenazas de multa y cárcel que los comuneros fueran al pueblo de Pelileo a realizar sus rituales de danzas y consumo de comida y bebida. El segundo grupo, que aboga por la cultura tradicional y están muy ligados a los alcaldes, apoya y defiende la continuidad el sistema de cargos (alcaldes y priostes). La defensa radica en que el sistema de cargos cumple una función integradora (Aguirre Beltrán, 1973: 178) que mantiene la cohesión del grupo frente a las influencia externas.

Junta de aguas

La comunidad de Salasaca, cuyos terrenos son regados por las acequias Mondongo, Sevilla, Albornoz, Mocha y Huachi-Pelileo, cuenta con cinco juntas de regantes, conocidas como Juntas de Agua, correspondientes a cada acequia y cuya jurisdicción se limita sólo sobre los regantes; de estas acequias, la de mayor caudal y la que riega más extensamente las parcelas salasacas, es la acequia Mocha que es comunal, las otras alcanzan a regar apenas algunos caseríos. Con la implementación del proyecto Huachi-Pelileo, que capta aguas del río Ambato en el

sector de Quindibana, Salasaca está favorecida en su integridad, lo que hace que esta nueva acequia movilice a toda la comunidad.

Cada acequia tiene su historia particular, por ejemplo la de Mondongo se refiere a que las 15 familias que riegan con su caudal son aquellas que persistieron en un largo y costoso juicio que sostuvieron con el propietario de la hacienda Albornoz; antes los regantes beneficiarios eran muchos más. Sin embargo, como el juicio se alargó tanto, sólo quedaron las citadas 15 familias indígenas y 8 familias mestizas de Benitez. Estas familias obtenían el agua por la servidumbre que mantenían con la hacienda, pero ésta poco a poco les fue disminuyendo el caudal y aumentando las horas de trabajo.⁵⁹ Actualmente están en juicio con el Municipio de Pelileo que trata de privarles el caudal correspondiente a dicha acequia.

Las juntas de agua norman sus actividades de acuerdo a la ley de aguas⁶⁰ y la ley de comunas de 1937⁶¹. Su directorio está compuesto por presidente, vicepresidente, secretario, procurador síndico, administrador, tesorero y un vocal, y su gestión dura por el lapso de un año. Con la reciente implementación del proyecto Huachi-Pelileo la comunidad por primera vez conformó una Junta de Aguas que involucra a todos los caseríos, incluso a parroquias vecinas como Rosario. Esta acequia consta de 32 módulos (u óvalos), cuyos beneficiarios se organizan en una pequeña junta de aguas conformada por un presidente y secretario; éstos a su vez representan a los regantes ante la Junta de Aguas Salasaca, que es la que administra el caudal de esta acequia.

Sesión general (continuidad y conflicto)

La asamblea general (*sesión*) es la máxima instancia de consulta y decisión comunal y está compuesta por los jefes de familia de toda la comunidad; su convocatoria es realizada para solucionar los problemas que atañen a la comunidad. Esta reunión, tanto por los elementos convocantes como por los diversos grupos de líderes que se disputan la influencia sobre el grueso de la población, es una instancia que permite reconocer nítidamente la colisión de

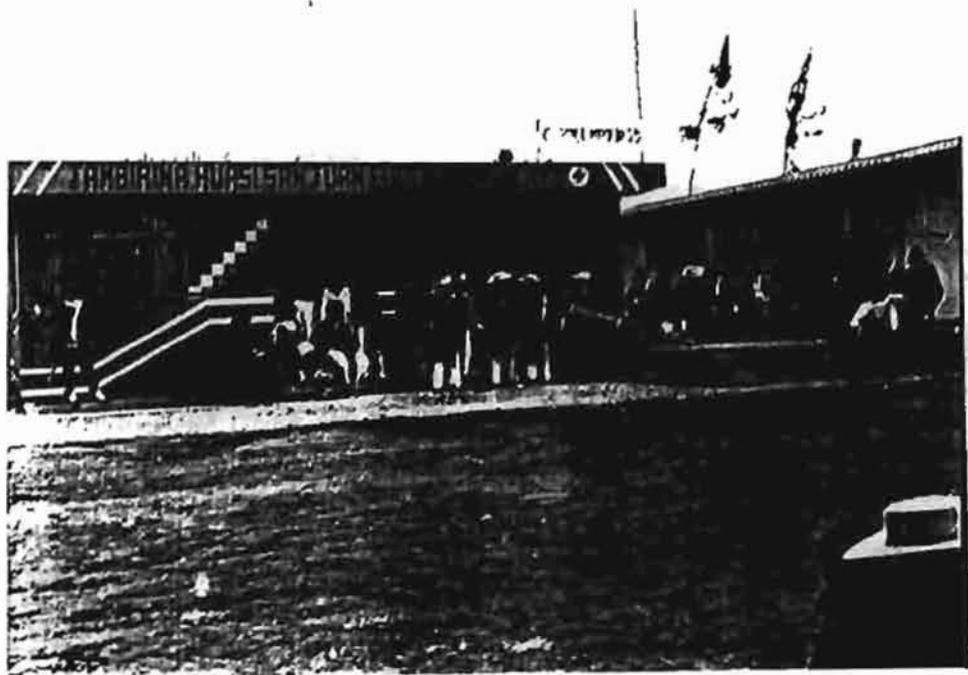
59. Libro de Actas del Cabildo de la comunidad de Salasaca de 1967.

60. Cfr. Corporación de Estudios y Publicaciones, 1990: 27.

61. Cfr. Alfredo Rubio Orbe, 1954.



SESION GENERAL



INAUGURACION DEL CENTRO DE SALUD

intereses y las búsquedas de soluciones que cada grupo pretende lograr mediante consenso. Aquí es donde el conflicto y su solución se hacen visibles.

Existen dos tipos de sesión: las ordinarias y las extraordinarias. Las ordinarias son las que corrientemente se convocan bajo un determinado temario y se efectúan periódicamente cada quincena, los días sábados por la tarde. Las extraordinarias son convocadas en cualquier momento, no importan fecha y hora. El hecho de que las sesiones ordinarias se realicen los sábados por la tarde se acomoda al tiempo que la mayoría de los comuneros disponen, ya que durante el transcurso de la semana se encuentran trabajando como jornaleros en Ambato, Pelileo, Quero o en los talleres artesanales de la comunidad. La convocatoria comprende a los jefes de familia, para quienes la asistencia es obligatoria (cuando no pueden concurrir delegan esa responsabilidad a alguno de sus allegados, esposa o hijos mayores); todos los asistentes participan con derecho a voz y voto. Ello no significa que la asamblea esté cerrado para los jóvenes u otros comuneros que quieran asistir a la misma, sin embargo ellos tienen sólo derecho a voz.

La sesión general se efectúa en las áreas circundantes a cualquiera de las dos casas comunales, por la facilidad que éstas ofrecen al encontrarse allí ubicadas las oficinas de la UNIS y el equipo de amplificación que es entendido como un elemento esencial para sus actividades comunales. La distribución del espacio donde se realiza la sesión es muy interesante; los líderes que dirigen la asamblea se sientan en sillas frente del público, en clara alusión al poder del que se hallan investidos, lo que configura un campo dividido en dos: un espacio muy pequeño donde sólo los dirigentes tienen el privilegio de la silla y el uso del micrófono y otro grande donde se encuentran las bases de la comunidad; los primeros dirigen y sugieren mociones, los segundos aprueban o desaprueban. Como actualmente en la comunidad hay dos grupos de liderazgo, muy diferenciados entre sí, ese espacio simbólico se vuelve muy disputado. El grupo que está a cargo del Movimiento Indígena de Tungurahua MIT busca ubicarse al lado del espacio ocupado por la UNIS y sus aliados, para desde allí acceder en base a la presión (gritos) al micrófono y dirigirse desde ese sitio a los asistentes. La pugna sólo involucra a estos sectores, pues los alcaldes asisten a la sesión en calidad de comuneros de base. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en otras comunidades de la provincia, el Teniente Político tiene una activa participación en ella, en un desempeño aparente de función de los intereses comunales.

La convocatoria mediante altoparlantes⁶² que formalmente es privativa de la organización étnica (UNIS) a través de su presidente, vicepresidente y secretario, también la efectúan el Teniente Político y el médico salasaca, a pesar de que son funcionarios gubernamentales. Los altoparlantes empiezan a sonar desde horas de la madrugada, escuchándose nítidamente en los caseríos más alejados como Rumuñihui Alto, Chillcapamba, Capillapamba y otros. Antes de que la Unión de Indígenas Salasacas optase por los altoparlantes, la convocatoria se hacía mediante el *churo* (concha de spondylus), el presidente del cabildo o cualquier otro indígena nombrado por el cabildo (auxiliados por los cabecillas) hacían lo necesario para informar a cada caserío, para ello salían muy temprano (4 o 5 a.m.) a los cerros de Teligote, Niton, Quinlliurcu.

La conducción está formalmente a cargo de la UNIS (su presidente, vicepresidente y el secretario que toma acta); sin embargo, por la encontrada composición del poder político en la comunidad, las sesiones también son codirigidas por el Teniente Político y por el médico salasaca, quienes como empleados públicos están fuera de la estructura organizativa de la comunidad, pero sólo el hecho de que sean nativos y estén compartiendo el poder con la actual dirección de la UNIS les da derecho a la "intromisión". En el caso del médico, su profesión y el título que ostenta (doctor), le abrieron el camino hacia el liderazgo; desde su participación privilegiada en las sesiones alcanzó a ser nombrado Presidente de la Junta de Aguas del proyecto Huachi-Pelileo, sin contar aún con los requisitos comúnmente requeridos.

Dos son las razones por las que el liderazgo étnico (y las otras instancias de autoridad) acude a la sesión. Primero, para la consulta y aprobación de medidas que apoyen y reconozcan su gestión; segundo, porque al existir disputa en el control de la comunidad por parte de los grupos de poder y de influencia, la sesión es la única que puede dirimir esta situación, por lo que su realización es bastante reñida. La sesiones de los meses de junio y julio, que trataron sobre el problema del cólera y la defensa de Rudecindo Masaquiza, confrontaron las posiciones de sectores que tenían intereses contrapuestos. La sesión convocada para tratar la epidemia del

62. Los altoparlantes no sólo sirven para la convocatoria a sesiones, mingas, etc. sino que se han vuelto un medio de comunicación utilizado por los comuneros, por ellos se comunica la pérdida de algún animal, la muerte de una persona, reuniones deportivas, de grupos artesanales, etc, previo pago de la suma de 200 sucres por anuncio; la adquisición del equipo fué financiado por una institución extranjera.

cólera, por los compromisos que tiene el actual directorio de la UNIS con las instituciones de poder foráneo, trató de ser aprovechada para liquidar de una vez con lo poco que quedaba de lo tradicional: bajo el pavor provocado por la enfermedad hicieron aprobar la abolición del sistema de alcaldes y priostes, que fue desoído e incumplido por los pasantes. La sesión que trató sobre la situación de Rudecindo Masaquiza fue casi entorpecida por un sector, a instancias de los directivos de la UNIS⁶³; sin embargo, la comunidad cumplió movilizándose masivamente hacia Quito para reclamar la libertad de Masaquiza. El cumplimiento o incumplimiento de las decisiones adoptadas bajo presión y maniobra de los grupos de poder permite establecer el juego de poder al interior de la comunidad que se expresa en la sesión y como ésta incumple sus propias decisiones al caer en cuenta de la maniobra.

Tenencia Política

La aparente paradoja que muestra el ejercicio de la Tenencia Política, en su calidad de puente con el poder estatal, tiene una tradición que se remontan a muy atrás, a fines del siglo XIX. Un memorial presentado el 35 de enero de 1872 al Gobernador de la provincia por los comuneros revela la tenaz oposición al nombramiento y presencia de celadores y comisarios blancos, exigiendo a su vez el nombramiento de funcionarios indígenas. Esta aspiración fue cohartada por el Jefe Político de Pelileo bajo el argumento de que los indios carecen de instrucción primaria y para salvar el problema nombra dos comisionados indígenas sujetos a celadores blancos que sepan leer y escribir.⁶⁴ La solicitud que presentan los cabecillas salasacas de Pachanlica Esteban Masaquiza, Manuel y José Pilla, Fernando Pilla, Alberto Masaquiza, Ramón Masaquiza y Otros, Al Gobernador, es el siguiente:

"... que estando nuestra parroquia dividida en distintos partidos, hay en cada uno de ellos, con el nombre de celadores y comisionados, agentes de las autoridades del Cantón que se entienden en los servicios públicos. En los partidos cuyo vecindario es solo de indios, tales agentes se eligen entre los mismos indios, y la experiencia ha manifestado la utilidad de esta medida pues el servicio, es más

63. Rudecindo Masaquiza es un pariente muy cercano del actual presidente del Movimiento Indígena del Tungurahua y de los miembros de su grupo de liderazgo.

64. Del Jefe Político de Pelileo al Gobernador. 25 de enero de 1872. Jefatura Política de Pelileo, 1872. Legajo No. 13.

expedito, porque los vecinos de ése, se prestan voluntariamente estando libres de las vejaciones que los agentes blancos están acostumbrados a cometer. Solo el partido de Pachanlica a que pertenecemos no goza de este beneficio; cuyos agentes de la autoridad son blancos y nos causan perjuicios y vejámenes de todo género al cumplir las comisiones que les encargan. Para esas comisiones no se necesita leer ni escribir estando reducidas a cumplir las órdenes de los tenientes parroquiales creemos que los indígenas son capaces y quizá más que los blancos, atento de servir y evitar a sus compañeros toda molestia.

El Señor Jefe Político extiende estos nombramientos; pero es a Ud. a quién toca remediar el mal ordenando a dicha autoridad se extienda la medida de nombrar agentes indios en los partidos cuyo vecindario es de indios.

Rogamos a Ud. se sirva fijar la atención en nuestra solicitud y despacharle favorablemente.

A ruego de los que representan, firman José Favilanes y Ramón Cárdenas."⁶⁵

La parroquia, como unidad de la división política del Estado, se encuentra bajo la administración de un funcionario llamado Teniente Político, que es el representante, en última instancia, del Poder Ejecutivo a nivel parroquial y es el agente inmediato del Jefe Político de cantón. Sus funciones están reguladas por el Régimen Administrativo de 1960 (arts. 65 y 66) (Diego Iturralde, 1980: 55). Esta autoridad en las comunidades de la sierra, por estar monopolizado por mestizos de pueblo, se constituye en un "amito" más (Sanchez Parga, 1986: 243) de los comuneros indios. La Ley Orgánica de la Función judicial, 1960: arts. 93, 121, 123 (citado en Diego Iturralde, 1980: 50) lo constituye, además, en Juez de Mínima Cuantía, lo que lo capacita para legislar cualquier problema suscitado en la comunidad. También ejerce las funciones de comisario de Policía (Ley de Reglamento Administrativo art. 72). En resumen es un pequeño funcionario dotado de varias atribuciones que lo convierten en un elemento muy poderoso dentro de la vida comunal.

En Salasaca esta función desde un principio fue ejercido por un nativo, como muestra de una conquista étnica aceptada por el Poder Ejecutivo. Esta situación,

⁶⁵. AHBC/A .1872. Jefatura Política de Pelileo, 1872. Legajo No. 13.

muy distinta a lo que ocurre en las demás parroquias serranas⁶⁶, ha llevado a que este funcionario, subordinado por sus relaciones políticas y salariales a la burocracia estatal (Jefe Político del cantón, Gobernador de provincia), desplace de las funciones de administración comunal al desaparecido Cabildo y luego a la Unión de Indígenas Salasaca. Como ésta última es la organización étnica, prácticamente ha otorgado a la Tenencia Política la administración de justicia y la organización de la misma dinámica comunal. El individuo que ejerce esta función incluso tiene atribuciones para movilizar a la comunidad mediante la realización de asambleas generales, donde al lado de los líderes de la UNIS dirige la asamblea cual si fuera representante comunal.

Cómo vé la comunidad el funcionamiento y el grado de compromiso de este funcionario estatal ejercido por un indígena? la descripción hecha por una comunera amiga es la siguiente:

"El teniente político trabaja con la comunidad como autoridad que: resuelve problemas como discusiones, peleas, robos, etc., por medio de leyes y reglamentos vigentes por el gobierno Central, es decir todo lo concerniente a problemas suscitados dentro de la parroquia. Busca el adelanto y progreso en la comunidad, pidiendo apoyo al Consejo Municipal, por ejemplo para el arreglo de caminos, para esto solicita la moto niveladora, la que se encarga de arreglar todos los caminos vecinales de la parroquia. En muchos casos la participación del teniente político es disputado por la UNIS, y más aún el jefe político quién en problemas álgidos, actúa de lejos, sin acercarse a la gente, su participación se limita al envío de solicitudes o cartas. El Gobernador en caso de hacerse presente en la comunidad, observa y no dice nada. De ahí que hay mucha desconfianza de las autoridades, porque lo único que hacen es tener dominado a la gente en base de multas al que no se presenta en reuniones, esas multas no son devueltas como declararon últimamente"⁶⁷.

Su relación con los poderes estatales lo convierte en puente para las necesidades y requerimientos indígenas y es su misma función lo lleva a disputar espacios de influencia y poder con dirección étnica (UNIS), con la que sin embargo

66. La imagen de un pueblo mestizo, convertida en cabecera parroquial, núcleo de una pequeña burguesía rural dominante que acapara las funciones públicas es bastante conocida en la literatura social ecuatoriana. Véase: Diego Iturralde, 1980.

67. Entrevista a un comunero, durante el problema de desalojo de dos inmuebles, terrenos que según la comunidad fue destinada para la construcción de la casa comunal.

hace fuerza común contra el grupo de poder y liderazgo de los Masaquiza. La visión interna de la comunidad a su vez lo identifica con las tradicionales autoridades anti indias al ser identificado como un exaccionador.

El teniente político mantiene una estrecha relación con el Jefe Político, al que debe informar de sus actividades semanal o quincenalmente. Entrega informes escritos de las multas recaudadas en la comunidad y depositadas en el Banco Central (cada teniente tiene un número de cuenta). A su vez su superior el Jefe Político lo mantiene en constante vigilancia, cuidando de que esté siempre abierta la oficina. Sin embargo de esa dependencia, el Teniente Político goza de una cierta autonomía que le brinda el hecho de ser un funcionario elegido por la comunidad y no así como ocurre en las parroquias mestizas donde son nombrados a dedo por el partido en gobierno. Este hecho lo convierte en una autoridad cuya lealtad se divide entre la comunidad y el Estado.

4. El liderazgo comunero, funcionalidad y paradoja.

Son tres las instituciones que se reparten y disputan el poder en Salasaca; sin embargo los ámbitos jurisdiccionales de disputa son algo distintos. La parroquia es una jurisdicción formal y es parte de la estructura organizativa estatal y es en ella que las representaciones y autoridades formales entran en competición. La comunidad cuya jurisdicción es informal y abarca a todas las viviendas salasacas pertenecientes a otras parroquias es el ámbito de poder del alcalde; de ahí que en las sesiones, que sólo reúne a los comuneros de la parroquia Salasaca, los alcaldes tengan una participación casi pasiva. Con todo eso el alcalde como la institución comunal de larga duración, a pesar de haber sufrido menoscavo en sus funciones por parte del poder estatal y eclesiástico y por los aliados internos de éstos en la parroquia, continúa siendo la más prestigiosa. Tiene la función de marcar el más alto status alcanzado por el individuo y su grupo familiar. Esta institución, ha diferencia de las otras dos, no tiene cuestionamiento alguno por parte de la comunidad, sólo los funcionarios de las otras dos instituciones la critican por su carácter tradicional y su dependencia de la iglesia; a pesar de esta relación formal con la iglesia es la que menos influencia recibe, a diferencia de la Unión de Indígenas Salasacas o la Tenencia Política que sin estar ligadas formalmente a la iglesia son muy influenciadas. El carácter tradicional y comunitario del alcalde ha llevado a que la Iglesia tenga una actitud muy ambigua con esta institución, de servirse y al mismo tiempo tratar de abolirla. Tanto la UNIS como la Tenencia

Política realizan su administración buscando ignorar a ésta autoridad, la que sin embargo, en todas las oportunidades que involucra a individuos y familias de la comunidad, administra una justicia moral⁶⁸; pese a todo ello el alcalde es la única autoridad que realmente goza de prestigio.

Por su lado la Unión de Indígenas Salasaca (UNIS), como reemplazante del cabildo, ha perdido gran parte de sus funciones en beneficio de la Tenencia Política, la que por estar facultada ha desempeñar simultáneamente varias funciones avasalló por completo a la representación étnica. Esta institución al presente no es más que una instancia que sirve para movilizar a la población (mingas y sesiones), y no tiene mayor posibilidad de gestión en la administración comunal, lo que es perceptible por ejemplo en su funcionamiento como institución sólo por un día (sábado) a la semana.

La Tenencia Política, función tradicionalmente ejercida por mestizos de pueblo, en una parroquia totalmente indígena como es Salasaca, al estar desempeñada por un nativo, ha hecho que ésta, en vez de haber disminuido su poder (como sucede en otras parroquias de la provincia como consecuencia de potenciamiento étnico), ha aumentado el control y dominio sobre la parroquia y trocado su papel de empleado de gobierno por el de autoridad étnica. Fué esta autoridad la que llevó a la supresión del Cabildo y es ella la que anula a la UNIS. Apoyado en su carácter de funcionario a sueldo, el Teniente Político, se encuentra a disposición de los pobladores todo el tiempo. En Salasaca, a diferencia de otras comunas, es esta autoridad la que legisla y sanciona los problemas que se suscitan a distintos niveles de la parroquia.

La Asamblea general que es la instancia máxima de decisión comunal, muestra, por una parte, la superposición de instancias de dirección (también de grupos de poder) y, por otra, el dominio o sujeción de ellas en la disputa por el poder. Es la Tenencia Política, dada su privilegiada situación burocrática, la que ha incursionado con éxito en el ámbito comunal y anuló la acción del Cabildo. Como formalmente la sesión está bajo la dirección de la UNIS, el Alcalde, como el grupo de la fracción liderizado por los dirigentes del Movimiento Indígena de Tungurahua que está enfrentada a la Tenencia Política se ven obligados a oponerse con medidas contestarias (p.e desoir las resoluciones). Con todo, el poder

68. Como ocurrió con dos muchachos salasacas apresados bajo la acusación de robo.

que muestran la Tenencia Política y la actual dirección de la Unión de Indígenas Salasaca no llegan a rivalizar con el alcalde en prestigio. Para el desempeño de las dos anteriores funciones cualquiera puede aspirar y no así para el alcalde, para el que se necesita una previa acumulación económica y otros requisitos como el de conformar una pareja estable.

Capítulo III

Parentesco y Poder

El estudio de la estructura de poder, necesariamente pasa por la comprensión del sistema de alianzas matrimoniales y familiares que prima en la comunidad. Las alianzas matrimoniales se establecen cuidando de que el patrimonio de un grupo familiar no se disperse o de lo contrario como una estrategia que permite escalar posiciones dentro de la sociedad comunal.

Lo más importante en las alianzas matrimoniales es lo referido a la estrategia, por cuanto mediante una inmejorable alianza se conforma una red o se cuida su reproducción. En la segunda parte de este capítulo se ha de mostrar como los grupos familiares mediante su relaciones de parentesco, afinidad y compadrazgo conforman grupos de poder en el interior de la comunidad y con poderes foráneos.

1. Alianzas matrimoniales como estrategia de poder

Para comprender la constitución de los grupos de poder liderazgo y autoridad se ha realizado un seguimiento pormenorizado de las alianzas matrimoniales entre los distintos ayllus poseedores de poder económico, sectores de profesionales y alianzas rituales entre comuneros y personas ligadas a poderes foráneos.

El entramado parentelar que resulta de las alianzas matrimoniales al mismo tiempo que estructura la organización comunera es el necesario tejido social donde el poder se manifiesta y realiza. Así el poder resulta de las disimetrías que afectan las relaciones sociales, mientras que éstas crean la distancia social diferencial indispensable para el funcionamiento de cualquier sociedad. (Georges Balandier;